



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/41(1)/L.3/Add.1
23 de septiembre de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
41º período de sesiones, primera parte
Ginebra, 19 de septiembre de 1994

PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE LA PRIMERA PARTE DE SU 41º PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. Calson MBEGALALAWÉ (Zimbabwe)

CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES,
DE ORGANIZACION, ADMINISTRATIVOS Y CONEXOS

Orador: México (tema 10 a))

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 7 de octubre de 1994 a la:

Sección de Edición de la UNCTAD

Oficina E.8106

Fax N°: 907 0056

Tel. N°: 907 5654

CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES,
DE ORGANIZACION, ADMINISTRATIVOS Y CONEXOS

A. Apertura del período de sesiones

1. La primera parte del 41º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarada abierta por el Sr. Al Sherif Fawaz Sharaf (Jordania), Presidente de la Junta en su 40º período de sesiones. (Véase la declaración de despedida del Presidente saliente en la introducción, párr. 1).

B. Elección de la Mesa
(Tema 1 a) del programa)

2. En su 846ª sesión (de apertura), celebrada el 19 de septiembre de 1994, la Junta eligió por aclamación Presidente de su 41º período de sesiones al Sr. Richard A. Pierce (Jamaica), quien, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 338 (XXXIII) de la Junta, había sido designado por la Junta en la segunda parte de su 40º período de sesiones, el 29 de abril de 1994.

3. En la misma sesión, la Junta eligió a los diez Vicepresidentes y al Relator que integraron la Mesa de la Junta en su 41º período de sesiones. En consecuencia, la Mesa elegida estuvo constituida como sigue:

Presidente: Sr. Richard A. Pierce (Jamaica)

Vicepresidentes: Sr. Youri Afanassiev (Federación de Rusia)
Sr. Phabien Raphaël Edafe (Madagascar)
Sr. Rüdiger Lemp (Alemania)
Sr. Shohei Naito (Japón)
Sr. José Luis Pérez Gabilondo (Argentina)
Sr. Stephen A. Schalikjer (Estados Unidos de América)
Sr. Adian Silalahi (Indonesia)
Sr. Björn Skogmo (Noruega)
Sr. Jamaluddin Syed (Bangladesh)
Excmo. Sr. Zdenek Venera (República Checa)

Relator: Sr. Calson Mbegabalawe (Zimbabwe)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones
(Tema 1 b) del programa)

4. En su sesión de apertura, la Junta aprobó el programa del período de sesiones que figuraba en la sección I del documento TD/B/41(1)/1/Add.1, con las enmiendas introducidas en el documento TD/B/41(1)/1, en cumplimiento de la decisión adoptada por la Junta en su sexta reunión ejecutiva en el sentido de incluir un tema suplementario titulado "Examen de la política de cooperación técnica de la UNCTAD en el contexto del párrafo 68 del Compromiso de Cartagena". (El programa se reproduce en su forma aprobada en el anexo I.)

Organización de los trabajos

5. En la misma sesión, la Junta estableció dos comités del período de sesiones: el Comité I del período de sesiones para que examinase los temas 4 y 5 e informase sobre ellos, y el Comité II del período de sesiones para que examinase los temas 7, 8 c) y 9 e informase sobre ellos, debiendo tratarse los demás temas en sesión plenaria. (Véase también la sección D.)

6. La Junta aprobó las propuestas para la organización de los trabajos del período de sesiones, contenidas en el documento TD/B/41(1)/Add.2, habiendo tomado nota de que el calendario del anexo II había sido revisado con arreglo al programa enmendado y que dicho calendario sería flexible y podría modificarse habida cuenta de los acontecimientos.

7. La Junta acordó, de conformidad con la práctica usual, que los Presidentes de los Comités del período de sesiones y los coordinadores regionales participaran plenamente en la labor de la Mesa.

D. Establecimiento de órganos del período de sesiones

8. En su sesión de apertura, la Junta estableció dos comités plenarios del período de sesiones a los que encomendó el examen de los temas del programa que figuran a continuación y la presentación de informes al respecto:

Comité I del período de sesiones

Desarrollo sostenible: comercio y medio ambiente: efectos de las políticas relacionadas con el medio ambiente sobre la competitividad de las exportaciones y el acceso a los mercados (tema 4)

Análisis y evaluación de los resultados de la Ronda Uruguay, en particular en esferas que interesan a los países en desarrollo y las economías en transición, y sus efectos sobre el sistema comercial internacional y problemas de ejecución (tema 5)

Comité II del período de sesiones

Asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (tema 7)

La cuestión del ajuste estructural para la transición al desarme (tema 8 c))

Examen de la política de cooperación técnica de la UNCTAD en el contexto del párrafo 68 del Compromiso de Cartagena (tema 9)

Comité I del período de sesiones

9. En su primera sesión, el Comité I del período de sesiones eligió a los siguientes miembros de su Mesa:

Presidenta: Sra. Anne Stoddard (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Vicepresidente-Relator: Sr. Carlos Amorín (Uruguay)

Comité II del período de sesiones

10. En su primera sesión, el Comité II del período de sesiones eligió a los siguientes miembros de su Mesa:

Presidente: Sr. Yahya Gekhman (Yemen)

Vicepresidente-Relator: Sr. Vladimir Skliarov (Federación de Rusia)

E. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 1 c) del programa)

[Se completará.]

F. Programa provisional de la segunda parte del 41º período de sesiones de la Junta
(Tema 1 d) del programa)

[Se completará.]

G. Programa provisional de la reunión ejecutiva previa de la Junta (primavera de 1995)
(Tema 1 e) del programa)

[Se completará.]

H. Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta
(Tema 10 a) del programa)

11. En su 847a. sesión plenaria, el 20 de septiembre de 1994, la Junta aprobó la solicitud del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para ser reconocido como entidad consultiva conforme al artículo 76 del reglamento de la Junta. La información sobre esta organización figuraba en el documento TD/B/41(1)/R.1 (que ya no es de distribución reservada).

12. El representante de México expresó el pleno apoyo de su país a la solicitud del SICA de participar en los trabajos de la UNCTAD. México había seguido con especial interés los esfuerzos realizados por los países centroamericanos para lograr la integración regional con miras a competir en los mercados internacionales y constituir una base para tratar de consolidar la paz como proceso de desarrollo duradero.

13. En la misma sesión, la Junta tomó nota de que el Instituto Internacional del Algodón (IIC), organización intergubernamental que la Junta había reconocido como entidad consultiva en la primera parte de su décimo período de sesiones, había informado a la secretaría de que dejaba de existir y ponía fin a sus actividades. En consecuencia, la Junta tomó nota de que el IIC había sido eliminado de la lista de organizaciones intergubernamentales reconocidas por la UNCTAD.

I. Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta
(Tema 10 b) del programa)

14. También en su 847ª sesión plenaria, la Junta tomó nota de que no se habían presentado nuevas solicitudes por parte de organizaciones no gubernamentales.

15. En la misma sesión, la Junta aprobó la recomendación del Oficial Encargado de la UNCTAD de que la Internacional de Servicios Públicos (ISP), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría especial en la primera parte del 40º período de sesiones de la Junta para participar en los trabajos del Grupo Especial de Trabajo sobre Experiencias Comparadas en Materia de Privatización, fuera reclasificada en la categoría general, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 a) de la decisión 43 (VII) de la Junta, a fin de que esta organización pudiera

participar en los trabajos de otros órganos intergubernamentales de la UNCTAD por los que había mostrado interés.

16. Asimismo, la Junta tomó nota de que, a raíz de las consultas celebradas con el Estado miembro interesado (España), el Oficial Encargado de la UNCTAD había incluido a la Fundación para el Fomento de la Información Automatizada (FUINCA) en el Registro de organizaciones no gubernamentales nacionales de conformidad con la decisión 43 (VII) de la Junta, secciones III y IV.

La Junta tuvo ante sí el documento TD/B/41(1)/L.1, que contenía información general sobre esa organización.

17. Por último, la Junta tomó nota de que la Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (WASME), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por la Junta en su 30º período de sesiones, se llamaría en lo sucesivo Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas, sin variación de sus siglas.

J. Examen del calendario de reuniones
(Tema 10 c) del programa)

[Se completará.]

K. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta
(Tema 10 d) del programa)

[Se completará.]

L. Aprobación del informe de la Junta
(Tema 12 del programa)

[Se completará.]